

ACTA No. 35

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (Treinta y uno) de Marzo del año 2014 (dos mil Catorce), siendo las 10:00 A.M. (Diez de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Número 34, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica de este H. Ayuntamiento, consistente en:
 - A) Someter a consideración se turne a las comisiones de “Salud”, “Preservación Ecológica” y “Gobernación y Reglamentación”, todas estas unidas para que lleven a cabo el estudio y elaboración de iniciativa para emitir un dictamen del “Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Nogales” Fundando y Motivando su presente solicitud con Exposición de Motivos, Objetivo General y Específicos, Antecedentes, Fundamentos Legales, Programas y Campañas.
- 6) Solicitud que presenta el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. consistente en:

- A) La Autorización de este H. cabildo, para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal y Presidente de C.M.C.O.P. y Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para ejercer el Recurso Financiero por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. Para 21 Obras concertadas por C.M.C.O.P., para el año 2014, en la reunión del CECOP, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 7) Petición que presenta el C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual solicita lo siguiente:
- A) La Autorización por el Cabildo el exentar del pago de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a los comercios que se ven afectados por las mejoras que se están realizando en la Ave. Álvaro Obregón, estos surtirán efecto a partir del momento en que se comiencen los trabajos hasta cuando se concrete la obra en los respectivos tramos de cada locatario, ayudando con esto a las mejoras de nuestra ciudad y solidarizándonos con el Comercio Local.
- 8) Solicitud que presenta Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y obras Publicas, consistente en:
- A) La Autorización de las obras de Agua potable, Drenaje Sanitario, Electrificaciones, Escalinatas, Gastos Indirectos y PRODIM, con recurso Autorizado, por un monto de \$18'015,483.67 del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014.
- 9) Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en:
- A) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para ponerse a consideración, **a Efecto de Aprobar o No**, la Ley Numero 94, que Reforma el Artículo 79 Fracción VII, de la Constitución política del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto incrementar los plazos con los que dispone el Poder Legislativo para realizar su deber Constitucional de analizar la iniciativa que contiene los proyectos de la Ley de ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo al Congreso del Estado durante la Primer quincena del mes de Noviembre de cada año.

10) Petición que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente:

A) La autorización de Actualización con respecto del inciso A) referente al Acuerdo número 11 del Acta 30 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, que las Aportaciones tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Municipal, serán del 50%. Donde el costo total aproximado será de \$34'798,435.84 M.N.

B) La Autorización de Actualización con respecto del inciso C) referente al mismo Acuerdo número 11 del Acta 30 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, que el compromiso de Aportación es por la cantidad de \$17'399,217.92 M.N.

C) Y como requisito, es necesario incluir un **Cuarto Punto** el cual indique el compromiso de dar inicio a la incorporación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, una vez aprobado el proyecto por parte de FIRCO Y SAGARPA.

11) Solicitudes que presenta la C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en:

A) la aprobación y en su caso la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de Origen de Aplicación de fondos, correspondiente al mes de Enero y Febrero del 2014, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

B) Se Autorice la ampliación del Plazo para que se continúe otorgando el 5% cinco por ciento, de descuento en el pago del impuesto al Predial, hasta el mes de Mayo del año en curso, a quienes estén al corriente en su pago, esto debido a las obras de pavimentación que se están llevando a cabo en la Avenida Álvaro Obregón.

C) Se Autorice la Eliminación de los cobros correspondientes a los meses de Octubre del 2013 a Mayo del 2014, de Parquímetro por concepto de pago por los estacionamientos públicos aledaños al área comercial donde se encuentran las obras de pavimentación y particularmente que se anulen y/o condonen las multas realizadas en

esa misma área, a todas las personas que hayan acudido a esa área comercial, con el fin de estimularlos y vuelvan con el propósito de adquirir bienes y servicios que se ofrecen durante todo el periodo de realización de obras de pavimentación de la Avenida Álvaro Obregón, solicitado por los integrantes del comité de locatarios en reunión celebrada el día 11 de febrero del año en curso con el Presidente Municipal.

D) Se apruebe él envié al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

12) Lectura de Correspondencia.

13) Informe de Comisiones.

14) Asuntos Generales.

15) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: si existe alguna observación, algún cometario respecto al orden del día, sírvanse manifestarlo, de no haberlo se pone a consideración para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Regidores por favor el sentido de su voto, aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Marzo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia pido al Secretario, que desahogue el primer punto pasando listar de asistencia y verifique y declare en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 (Veintiún) miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, XarittMayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres (Justifico falta), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia declaro que es legal le junta, por lo tanto queda instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Lectura del Acta Número 34, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañeros, si están de acuerdo en que sea la lectura únicamente de los acuerdos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo

Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos del acta No. 34 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 34, de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2014, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: someto a consideración el contenido de los acuerdos, si no hay ningún inconveniente y si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 34 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día:Solicitud que presenta Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica de este H. Ayuntamiento, consistente en: A) Someter a consideración se turne a las comisiones de “Salud”, “Preservación Ecológica” y “Gobernación y Reglamentación”, todas estas unidas para que lleven a cabo el estudio y elaboración de iniciativa para emitir un dictamen del “Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Nogales” Fundando y Motivando su presente solicitud con Exposición de Motivos, Objetivo General y Específicos, Antecedentes, Fundamentos Legales, Programas y Campañas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No se si el Regidor tenga algún comentario.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, explica: Si Presidente, esta proposición o iniciativa para empezar a diseñar y estructurar el Reglamento de protección de animales para el Municipio de Nogales, se deriva precisamente de la Ley No. 78 de protección a los animales del Estado de Sonora, la cual se aprobó el año pasado en el mes de Junio, entonces esta Ley nos obliga a tener un Reglamento aquí en el Municipio, el proyecto de elaboración del Reglamento señalado el cual se les hizo llegar el anexo en el orden del día, tiene como visión precisamente lograr que el Municipio de Nogales sea una comunidad modelo el resto del Estado así como en el país, donde sus habitantes desarrollen un alto grado de empatía hacia los animales domésticos, de compañía, especialmente aquellos sin hogar tratando de vivir en armonía, tolerancia y respeto por medio de programa de control poblacional que eso es lo importante, que sea ético, eficaz y económico, basado siempre este reglamento en la prevención, dicho control nos va a permitir tener un gran impacto a nivel social y muy directamente en el ámbito de la salud pública, en este sentido señor Presidente Municipal obviamente queremos trabajar las comisiones unidas que es la comisión de Salud, la comisión de Gobernación y Reglamentación, para efecto de tener a la brevedad posible este reglamento para que en su momento someterlo al pleno para su debida aprobación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esta ampliado el planteamiento de iniciativa presentada por el compañero David Ricardo Jiménez, para efecto de que ese proyecto se envíe a las comisiones respectivas, para trabajar lógicamente en forma combinada, tiene muchos sentidos y en su momento lleguen a una conclusión y lo metan a consideración del pleno para su aprobación, por lo tanto la propuesta es en ese sentido que se vaya a comisiones para que se perfeccione en el estudio, estamos hablando en la de Salud, Preservación Ecológica y Gobernación y Reglamentación.- haciendo uso de la voz el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: señor Presidente, ya que están aquí los medios de comunicación, vamos a convocar a todas las organizaciones protectoras de animales para que con su aportación técnica, se puedan sumar a este diseño de este Reglamento y obviamente tenerlo a la altura.- continuando el C. Presidente Municipal: eso ya seria en el seno de las comisiones, se pone a consideración si están de acuerdo sírvanse levantar la mano para su aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Preservación Ecológica de este H. Ayuntamiento, en relación al **“Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Nogales”** Fundando y Motivando su presente solicitud con Exposición de Motivos, Objetivo General y Específicos, Antecedentes, Fundamentos Legales, Programas y Campañas, se turne a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación; Preservación Ecológica y Salud, para su elaboración, estudio, análisis y dictamen correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P. consistente en: A) La Autorización de este H. cabildo, para que los C.C. Lics. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal y Presidente de C.M.C.O.P. y Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, Firmen el Convenio entre C.E.C.O.P. y H. AYUNTAMIENTO, para ejercer el Recurso Financiero por la cantidad de \$5'725,385.00 M.N. Para 21 Obras concertadas por C.M.C.O.P., para el año 2014, en la reunión del CECOP, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en forma previa de autorizar el uso de la palabra de Leopoldo Robles Nerey, por si hay alguna pregunta o planteamiento, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Leopoldo Robles Nerey, Coordinador de C.M.C.O.P., para que explique el punto 6), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, no sé si hay alguna pregunta respecto a este punto, Regidor cual es la pregunta?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Nomas le íbamos a preguntar Alcalde, no nos anexo lo que son obras que sabemos cuáles eran.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Que le parece si lo solicitamos a la aprobación y en la aprobación hace usted el planteamiento o si quiere de cualquier manera lo podemos dejar pendiente.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: La comisión de Obras Publicas, le podemos dar una copia Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, entonces que les parece si dándole el uso de la voz manifiesta que únicamente requiere que se le exhiba la lista de las obras a que se refiere en el planteamiento y el Regidor que es miembros de la comisión manifiesta que tiene una copia de la lista que el con mucho gusto se las hacen llegar y sino en forma práctica yo le diría a Leopoldo que de cumplimiento a eso, estamos de acuerdo?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: esta bueno.- continuando el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: lo ponemos a consideración para la aprobación del proyecto que presenta de obras Robles Nerey.

El C. Regidor Jorge Freig Carrillo comenta: Yo puedo decirles que las obras están en proceso y ese dinero es el que se va a bajar del Gobierno del Estado para empatarlos, las obras a lo mejor todavía las tiene en proceso para cuales van a ayudar, por eso no puso la lista porque están aprobando para que se firme el convenio para que ese recurso se empatarlo con el Ayuntamiento y con la asociación civil, es el 70%, quince el Ayuntamiento y Quince la Asociación Civil, entonces ya cuando se firma el convenio van a empezar a ver qué obras se van a ser, es para firmar el convenio.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento explica: Tiene razón Regidor, ahorita nada más es la autorización para el Presidente y el Secretario para ir a firmar el convenio, y lógicamente cuando ya se firme el

convenio van a venir las obras que están empatas tanto del Gobierno del Estado como el Gobierno Municipal y son a las que se les va a dar prioridad.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Lo que pasa es que nomas le preguntaba porque como dice cantidad de obras ya.- el C. Secretario del Ayuntamiento replica: es que es el monto que da de allá.- continuando el C.Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: aquí dice son veintiún obras, quiero pensar que si están.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: De cualquier manera que están sujetadas a un proyecto que se de vista no hay problema, es muy transparente ese ejercicio, bueno, por lo pronto el punto leído propuesto por Robles Nerey, se pone a consideración para su votación si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz y Lic. Gerardo Rubio Romero, Presidente Municipal y Presidente del CMCOP y Secretario del H.Ayuntamiento, respectivamente, firmen convenio entre CECOP y H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para la operación del Programa Estatal de participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2014, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día:Petición que presenta el C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual solicita lo siguiente: A) La Autorización por el Cabildo el exentar del pago de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a los comercios que se ven afectados por las mejoras que se están realizando en la Ave. Álvaro Obregón, estos surtirán efecto a partir del momento en que se comiencen los trabajos hasta cuando se concrete la obra en los respectivos tramos de cada locatario, ayudando con esto a las mejoras de nuestra ciudad y solidarizándonos con el Comercio Local.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se recuerdan que estaban los Regidores aquí lo que se pidió para los comercios es el punto de contenido por lo que toca del agua, nos está pidiendo que se autorice por Cabildo esa petición, no creo que le vean problema, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: exentar el pago señores a los comerciantes, aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar al C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, para que realice exentos del pago de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a los comercios que se ven afectados por las mejoras que se están realizando en la Ave. Álvaro Obregón, estos surtirán efecto a partir del momento en que se comiencen los trabajos hasta cuando se concrete la obra en los respectivos tramos de cada locatario, ayudando con esto a las mejoras de nuestra ciudad y solidarizándonos con el Comercio Local.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y obras Publicas, consistente en: A) La Autorización de las obras de Agua potable, Drenaje Sanitario, Electrificaciones, Escalinatas, Gastos Indirectos y PRODIM, con recurso Autorizado, por un monto de \$18'015,483.67 del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna pregunta vamos autorizando al Ingeniero previamente para que haga uso de la voz, si están de acuerdo para que intervenga levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado la intervención de Enrique Robles, Director de Obras Publicas, por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, para que explique el punto 8), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna pregunta relacionado con eso, aquí se encuentra el Director de Obras Publicas.

El C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas explica: Buenos días a todos, aquí estamos planteando aquí el proyecto de la propuesta del FISM 2014, son cincuenta y dos obras que son de agua potable, Drenaje Sanitario, Electrificaciones, Escalinatas, esta es una inversión de \$18'015,483.67, la vez pasada se suspendió la autorización que ya se había metido al Cabildo, porque nos llego un recurso más todavía cinco millones más que el año pasado, entonces tuvimos que cambiar las cosas que nos llegaron, y ahorita son cincuenta y dos obras las que vamos a presentar y viene también un apoyo para vivienda, que es una modalidad nueva también que se nos está presentando que la tenemos que hacer, son \$2'497,771.30, que es para el apoyo a techo, piso y muros y el otro concepto es de Prodim que es un 2% del monto y los ingresos que es el 3%, los directos se ocupan ahorita traemos gente nosotros por honorarios en Obras Publicas y lo de Prodim los podemos utilizar en la cuestión de alguna papelería o algo de equipamiento para lo que sería el programa, si no se ocupa se va todo a obra pública, es todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está el planteamiento como dijo se había suspendido porque hubo un aumento de la cantidad, yo únicamente utilizo porque me intereso mucho ese capítulo que viene ampliado en materia de obra, me refiero para casas, nosotros tenemos un programa fue un compromiso, desde un principio de buscar alternativas de vivienda para las madres solteras, que ahí como hemos podido hemos sacados algunos proyectos, buscando la forma de como cumplir, veo que en ese programa nos va a poder ayudar un poquito.- haciendo uso de la voz el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas: y todo esto va encaminado a la pobreza extrema, ayudarle un poco a las casa que son de materiales de lamina o de cartón.- preguntando el C. Presidente Municipal: entonces son?.- explicando el Director de Obras Publicas:

techos, muros y pisos.- continuando el C. Presidente Municipal: techos, muros y pisos, sería el concepto de ese complemento me gusta mucho la idea, porque ya con eso es un buen apoyo para hacer proyectos nuevos sobre todo para extrema pobreza como se ha dado y en los casos para madres solteras en situación muy difícil, eso es lo que quería complementar que es satisfactorio oír que viene parte de eso, adelante Regidor.

EL C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, Ingeniero, a mi me gustaría hacer un comenario pero, una propuesta pero lamentablemente tengo que hablar del punto diez, quiero preguntar si lo podemos ver?, el C. Presidente Municipal responde: lo que pasa es que no estamos todavía en ese punto.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: por eso pregunto, es que tiene que ver antes de la aprobación, porque yo lo que quiero proponer Alcalde es que, bueno, si ya tenemos este fondo del FISM que aplica para todo lo que infraestructura básica, porque no metemos aquí la parte de infraestructura básica que requerimos para lo que es el rastro tipo TIF, aquí aplica muy bien esta infraestructura la podemos llevar a cabo con este fondo, porque recuerdo que ahorita lo vamos a ver.- interviene el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, responde: no se puede meter ahí.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: si se puede.- continuando el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas: lo de FISM no entra, en FISM entra nada mas la parte como por ejemplo, para pobreza extrema nada mas.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: no, no si se puede Inge, es FISM porque yo sé que si se puede.- el C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas explica: se podía a lo mejor, es que ya cambiaron las cosas ahorita.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: es lo que quería proponer a eso nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo contesto permítanme, la cuestión del recurso del Rastro ya lo tengo.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: ah, okey.- continuando el C. Presidente Municipal: me refiero yo a la primera parte que va a poner el Gobierno Federal, el complemento que pudiera tener del Ayuntamiento también lo tengo en gestión, pero son conceptos ya muy aparte, pero ya lo tengo, en este caso queremos que sea destinado, es más nos conviene Regidor porque en Nogales se puede decir que hay grandes necesidades y qué bueno que viene ese presupuesto para aplicarlo.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: okey, órale.- continuando el C. Presidente Municipal: bueno, si alguna otra manifestación, si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de

aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Ing. Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas, para la ejecución de las obras de agua potable, drenaje sanitario, electrificaciones, escalinatas, gastos indirectos y PRODIM, con recurso autorizado por un monto de \$18'015,483.67 (Son: Diez y Ocho Millones Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 67/100 M.N.), del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2014, que a continuación se describen: **1)** Agua Potable, en Calle Rio Maranatha, entre Prolongación Bavispe y Rio Maranatha, Col. Héroes, por la cantidad de \$249,913.80 (Son: Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Trece Pesos 80/100 M.N.); **2)** Drenaje Sanitario, en Calle Tahues, entre Abraham Zaided y Final Tahues Col. Colosio, por la cantidad de \$259,617.25 (Son: Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Diez y Siete Pesos 25/100 M.N.); **3)** Drenaje Sanitario, en Calle Caribu, entre Ardillas y Carubu Col. Bella Vista, por la cantidad de \$174,793.43 (Son: Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 43/100 M.N.); **4)** Drenaje Sanitario, en Calle De Los Conchos y De Los Chinipas, entre Apaches y Basiroas Col. Colosio, por la cantidad de \$609,976.12 (Son: Seiscientos Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 12/100 M.N.); **5)** Drenaje Sanitario, en Calle Girasoles, entre Tulipanes y Los Girasoles Col. el Rastro, por la cantidad de \$244,594.65 (Son: Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 65/100 M.N.); **6)** Drenaje Sanitario, en Calle Andador VI, entre Desarrollo Urbano y Aguas Federales Col. Artículo 27, por la cantidad de \$ 210,517.20 (Son: Doscientos Diez Mil Quinientos Diez y Siete Pesos 20/100 M.N.); **7)** Drenaje Sanitario, en calle Rio Maranatha, entre ProlongacionBavispe y Rio Maranatha Col. Héroes, por la cantidad de \$ 526,116.88 (Son: Quinientos Veintiséis Mil Ciento Diez y Seis Pesos 88/100 M.N.); **8)** Drenaje Sanitario, Calle Tabasco, entre Edo de Chiapas y Edo de Puebla Col. Del Valle, por la cantidad de \$783,305.21 (Son: Setecientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cinco Pesos 21/100 M.N.); **9)** Drenaje Sanitario, Calle Felipe Muñoz Final, entre Baical y Natacion Col. El Rastro, por \$ 194,687.95 (Son: Ciento Noventa y Cuatro Mil, Seiscientos Ochenta y Siete Pesos 95/100); **10)** Drenaje sanitario, Calle Alberto Pereda, entre San Marcos y Juarez Blanca Col. CTS-CROC, por \$129,882.95 (Son: Ciento Veintinueve Mil, Ochocientos Ochenta y Dos Pesos 95/100); **11)** Drenaje Sanitario, Calle de los Chiricahuas, entre calle de los conchos y Abraham Zaided por \$117,762.95 (Son:

Ciento Diecisiete Mil, Setecientos Sesenta y Dos Pesos 95/100); **12)** Drenaje Sanitario, Calle Tepehuas, entre Calles Mcoyahuis y Tepehuas, Col. Colosio, por \$718,044.82 (Son: Setecientos Diez y Ocho Mil, Cuarenta y Cuatro Pesos 82/100); **13)** Drenaje Sanitario, Calle Jemez Tramo 2, entre Apaches y Basiroas Col. Colosio, por la cantidad de \$205,623.77 (Son: Doscientos Cinco Mil Seiscientos Veintitrés Pesos 77/100); **14)** Drenaje Sanitario, Calle Torre Córdova, entre Torres Gemelas y Torre Pisa, Col. Las Torres por \$247,645.35 (Son: Doscientos Cuarenta y Siete Mil, Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 35/100); **15)** Drenaje Sanitario, Calle Torre Circular, entre Torre CFE y Torre Nisso, Col. Las Torres, por \$396.602.54 (Son: Trescientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Dos Pesos 54/100); **16)** Drenaje Sanitario, Calle Lago Superior, entre Lago Athabasca y Lago Triunfo (NAINARI), Col. Colosio, por la cantidad de \$364,743.00 (Son: Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.); **17)** Drenaje Sanitario, Calle Quintana Roo, entre Estado de Querétaro y Jesús Barbosa, Col. Diana Laura, por la cantidad de \$231,359.64 (Son: Doscientos Treinta y Un Mil, Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 64/100); **18)** Drenaje Sanitario, Calle Lago Tarapoto, Col. Jardines de la Montaña, por la cantidad de \$893,099.84 (Son: Ochocientos Noventa y Tres Mil, Noventa y Nueve Pesos 84/100); **19)** Drenaje Sanitario, Calle José R. Velasco, entre Fco. R Manzo y Fco. Serrano, Col. Encinos por la cantidad de \$145,788.71 (Son: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Ocho 71/100); **20)** Drenaje Sanitario, Calle Estado de Puebla, Colonia del Valle por la cantidad de \$503,456.01 (Son: Quinientos Tres Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 01/100); **21)** Electrificación, Calle Los Tarahumaras entre Opatas, Col. Colosio por la cantidad de \$151,493.61 (Son: Ciento Cincuenta y Un Mil, Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 61/100); **22)** Electrificación, Calle Diagonal Quinceava, Col. Solidaridad por la cantidad de \$238,855.16 (Son: Doscientos Treinta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 16/100); **23)** Electrificación, Calle Quiches Final, Col. Colosio por la cantidad de \$290,000.00 (Son: Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.); **24)** Electrificación, Calle Ojitecos Final, Col. Colosio por la cantidad de \$758,855.35 (Son: Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 35/100 M.N.); **25)** Electrificación, Calle Walapais Col. Colosio por la cantidad de \$148,391.24 (Son: Ciento Cuarenta y Ocho Mil, Trescientos Noventa y Un Pesos 24/100 M.N.); **26)** Electrificación, Calle Pecos, Col. Colosio por la cantidad de \$214,292.17 (Son: Doscientos Catorce Mil, Doscientos Noventa y Dos Pesos 17/100) M.N.; **27)** Electrificación, Calle Puente los Alisos T1, entre Mascareñas Col. Mascareñas por la cantidad de \$307,800.23 (Son: Trescientos Siete Mil, Ochocientos Pesos 23/100 M.N.); **28)** Electrificación, Callejón Mina entre Abelardo col. Fundo Legal por la cantidad de \$180,000.00 (Son: Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.); **29)** Electrificación, Callejón Ojitecos Col. Colosio por la cantidad de \$50,000.00 (Son: Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.); **30)** Electrificación, Calle piros col.

Colosio por la cantidad de \$212,255.52 (Son: Doscientos Doce Mil, Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.) **31)** Electrificación, Calle Tepimanos Entre los Ocuitecos y Tepimanos Final Col. Colosio por la cantidad de \$220,000.00 (Son: Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.); **32)** Electrificación, Calle Mariano Arista Col. Municipal por la cantidad de \$83,158.54 (Son: Ochenta y Tres Mil, Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 54/100) M.N.; **33)** Electrificación, Calle Gustavo L. Manríquez por la cantidad de \$30,539.01 (Son: Treinta Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos 01/100 M.N.); **34)** Electrificación, Calle Caribu Col. Bella Vista por la cantidad de \$48,675.94 (Son: Cuarenta y Ocho Mil, Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 94/100M.N.); **35)** Electrificación, Calle Macehuales entre Circuito los Mayos Col. Colosio por la cantidad de \$282,703.84 (Son: Doscientos Ochenta y Dos Mil, Setecientos Tres Pesos 84/100 M.N.); **36)** Electrificación, Calle Lago Nainari (Triunfo Final) Colonia Jardines de la Montaña por la cantidad de \$149,861.10 (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil, Ochocientos Sesenta y Un Pesos 10/100 M.N.); **37)** Electrificación, Calle Maquina Don Gollo Entre Rubén Pujol y Aguas Federales Col. CTS-CROC por la cantidad de \$337,833.31 (Son: Trescientos Treinta y Siete Mil, Ochocientos Treinta y Tres Pesos 31/100 M.N.); **38)** Electrificación, Calle Sierra Blanca col. Benito Juárez por la cantidad de \$260,598.14 (Son: Doscientos Sesenta Mil, Quinientos Noventa y Ocho Pesos 14/100 M.N.); **39)** Electrificación, Calle Circuito de los Mayos (Los Masahuas) entre Macehuales Col. Colosio por la cantidad de \$1,137,535.61 (Son: Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco pesos 61/100 M.N.); **40)** Electrificación, Callejón S/N Y Quiches Col. Colosio por la cantidad de \$364,829.15 (Son: Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 15/100 M.N.); **41)** Electrificación, Calle Héroes de Sonora Col. CTS CROC por la cantidad de \$204,962.63 (Son: Doscientos Cuatro Mil, Novecientos Sesenta y Dos Pesos 63/100 M.N.); **42)** Escalinata, Callejón Anahuac entre Calle Buenos Aires y Prolongación Aguirre Col. Buenos Aires por la cantidad de \$468,331.76 (Son: Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil, Trescientos Treinta y Un Pesos 76/100 M.N.); **43)** Escalinata, Calle Rio San Miguel Calle Maranatha y Suchiate entre Rio Suchiate y Rio Maranatha Col. Los Sauces por la cantidad de \$196,434.96 (Son: Ciento Noventa y Seis Mil, Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.); **44)** Escalinata, Callejón Moctezuma Fracc. Los Sauces entre Rio Moctezuma y Cjon Moctezuma Col. Héroes por la cantidad de \$143,390.65 (Son: Ciento Cuarenta y Tres Mil, Trescientos Noventa Pesos 65/100 M.N.); **45)** Escalinata, Calle Nueva Somalia entre Blvd. El Raquet y nueva Somalia Col. Terrazas por la cantidad de \$87,001.28 (Son: Ochenta y Siete Mil Un Pesos 28/100 M.N.); **46)** Escalinata, Calle Héroes de Sonora Arroyo Celaya FteKinder (Calle Andador) entre Calles Arroyo Celaya y Aguas Federales Col. CTS-CROC por la cantidad de \$323,813.24 (Son: Trescientos Veintitrés, Ochocientos Trece Pesos 24/100 M.N.); **47)** Escalinata, Callejón Huatabampo entre Lucia Flores y

Callejón Congreso Col. Peñaloza por la cantidad de \$53,216.95 (Son: Cincuenta y Tres Mil, Doscientos Dieciséis Pesos 95/100 M.N.); **48)** Escalinata, Calle Zirconia a un costado de No. 62 de la calle Zirconia Col. Manlio Fabio Beltrones por la cantidad de \$97,091.75 (Son: Noventa y Siete Mil, Noventa y Un Pesos 75/100 M.N.); **49)** Escalinata, Callejón de Acceso Tepache frente a calle Guadalajara Col. 5 de Mayo por la cantidad de \$66,436.88 (Son: Sesenta y Seis Mil, Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 88/100 M.N.); **50)** Escalinata, Callejón Iturbide col. Buenos Aires por la cantidad de \$184,204.77 (Son: Ciento Ochenta y Cuatro Mil, Doscientos Cuatro Pesos 77/100 M.N.); **51)** Escalinata, Calle de los Monos entre calles del Encino y de los Lobos Col. Pueblo Nuevo por la cantidad de \$56,843.33 (Son: Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 33/100 M.N.); **52)** Escalinata, Callejón Francisco Sarabia por \$60,000.00 (Son: Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.); **53)** Apoyo Vivienda, Techo, Piso y Muro por la cantidad de \$2,497,771.30 (Son: Dos Millones, Cuatrocientos Noventa y Siete Mil, Setecientos Setenta y Un Pesos 30/100 M.N.); **54)** PRODIM, por la cantidad de \$360,309.67 (Son: Trescientos Sesenta Mil Trescientos Nueve Pesos 67/100 M.N.) y **55)** Indirectos, por la cantidad de \$540,464.51 (Son: Quinientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 51/100 M.N.), comuníquese a la dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día:Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en: A) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para ponerse a consideración, **a Efecto de Aprobar o No,** la Ley Numero 94, que Reforma el Artículo 79 Fracción VII, de la Constitución política del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto incrementar los plazos con los que dispone el Poder Legislativo para realizar su deber Constitucional de analizar la iniciativa que contiene los proyectos de la Ley de ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo al Congreso del Estado durante la Primer quincena del mes de Noviembre de cada año.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna explicación, no se aquí está el Sindico por si quieren ampliar el concepto, pero no es otra cosa más que ampliarle el termino al Estado del Congreso para efecto de que tenga más oportunidad de ver el presupuesto de ingresos, mas días.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal replica: Nomas con una observación, es adelantar lo que normalmente por obligación se tiene que presentar a mas tardar al quince de Noviembre, hoy se tiene que adelantar al primero de Noviembre, entonces nosotros como Ayuntamiento vamos a tener que prepararnos para trabajar con anticipación, eso es todo y el anexo de proponer que todas las discusiones y todas las valoraciones de los temas que se propongan se cierren a mas tardar al quince de Diciembre, para que cuando ya tengamos las resoluciones respecto a los proyectos del presupuesto de Ingresos y egresos y de todo lo demás las entidades públicas y privadas, podamos tener conocimiento de cómo va a ser la asignación de los recursos y no andemos hasta el último día del año, con el Jesús en la boca y el rosario en la mano esperando que nos vaya bien, eso es todos muy sencillo.- interviene el C. Presidente Municipal comenta: pero en ocasiones no hay milagros.- replica el C. Síndico Municipal: a veces hay milagros.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el planteamiento, dan más amplio el periodo pero nos adelantan mayor trabajo con mayor velocidad, pero nos va a permitir mejorar las condiciones como dice el Síndico, de tener una valorización de la obra que se está previendo sobre todo para Nogales, ojala que así sea, si no tienen ningún inconveniente lo aprobamos el proyecto que está planteando el Síndico a propósito de la Ley No. 94, sírvanse levantar la mano si están en señal de aprobación.-el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Ley Numero 94, que Reforma el Artículo 79 Fracción VII, de la Constitución política del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto incrementar los plazos con los que dispone el Poder Legislativo para realizar su deber Constitucional de analizar la iniciativa que contiene los proyectos de la Ley de ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo al Congreso del Estado durante la Primer quincena del mes de Noviembre de cada año.- comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Petición que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente: A) La autorización de Actualización con respecto del inciso A) referente al Acuerdo número 11 del Acta 30 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, que las Aportaciones tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Municipal, serán del 50%. Donde el costo total aproximado será de \$34'798,435.84 M.N.; B) La Autorización de Actualización con respecto del inciso C) referente al mismo Acuerdo número 11 del Acta 30 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, que el compromiso de Aportación es por la cantidad de \$17'399,217.92 M.N. y B) Y como requisito, es necesario incluir un **Cuarto Punto** el cual indique el compromiso de dar inicio a la incorporación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, una vez aprobado el proyecto por parte de FIRCO Y SAGARPA.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para el contenido de estos tres puntos hemos vitado a Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, para si hay alguna explicación, pidiendo al ceno aquí de Cabildo autoricen la participación, en caso de ser necesario, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, para que explique en relación al punto 10) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está el planteamiento si existe alguna pregunta, lógicamente todo está vinculado con la cuestión del rastro que hemos gestionado y que prácticamente su autorización está dada, salvo algunas exigencias complementarias que nos hicieron el año pasado que no iban en el planteamiento pero tuvimos que incluirla, como fue la planta tratadora de agua, fíjense este rastro debe alguna planta tratadora interna, en fin, es una obra muy importante para Nogales sobre todo el futuro como frontera para la cuestión de la matanza de animales,

incluyendo y la porcícola que es una industria muy importante y que uno de los propósitos es ese, tener aquí en Nogales un rastro en donde pudiéramos lógicamente tener la contratación de los servicios de matanza para efecto de exportación sobre todo porcicola, ese es el planteamiento si hay alguna duda ya está autorizado Manuel, hagan la pregunta.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Hablando de la planta de tratamiento, no sé si el Director o el Inge, más o menos las características de la planta, es decir de qué capacidad va a ser?.- manifestando el C. Presidente Municipal: bueno, es una planta, no sé si técnicamente le permitan el uso de la voz al Ingeniero, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano, para que explique en relación a la planta tratadora del punto 10) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano explica: En efecto para fines específico de la nueva ley de que sea el rastro tipo TIF se requiere una planta de tratamiento independientemente que las aguas hervidas irían a la planta de tratamiento propia de nosotros, pero como es una empresa sustentable tiene que ser ese tratamiento, estaría cayendo en una norma cero dos, casi cero tres, de tal manera que todas esas sanguazas y todos esas arenas y sácate que van a quedarse ahí fuera, después de la limpia, de la matanza sean biodegradable, entonces seríamos o menos yo creo que normas entre la dos y la tres más o menos estaría.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: que capacidad va a tener Ingeniero la planta?.- el C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano responde: ahorita sin mal no recuerdo son cinco litro por segundo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues si es particular prácticamente ahora están exigiendo no solo en esos casos, sino en

muchos edificios públicos en donde ya tenga su propia planta tratadora, hay empresas aquí en Nogales que tienen su propia planta tratadora individual y que eso ayuda muchísimo como complemento a la norma verde, alguna otra pregunta.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Ahorita Alcalde que usted mencionaba que ya tenían el empate, entonces en efecto lo que pasa es que vez pasada Director nos quedamos con la idea de que ese recurso el empate por parte Municipal se iba a buscar, entonces ya para esta reunión lo que usted dice Alcalde es que ya tenemos el empate?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No, no yo ratifico que la parte que le corresponde el Gobierno Federal ya está otorgado, yo ya tengo una gestión, un trámite para que me otorguen y tengo ese compromiso y sigo en la misma posición, ya está planteado el trámite, la gestión para que me den el recurso de apoyo que le corresponde al Ayuntamiento.- replica el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: la parte Federal entones.- interviene el C. Presidente Municipal: la parte Federal ya está concedida, yo estoy buscando lógicamente el apoyo porque el Ayuntamiento en lo personal no cuenta con ese recurso, pero yo tengo que buscar alternativas para sacar adelante esa obra como hemos sacado la otra y me voy con el tambache, vamos en la siguiente gestión ya muy adelantado para sacar ese recurso, posiblemente que será en unas dos reuniones mas pudiéramos tener una cosa concreta para decir sabes que ya lo tenemos, es un proyecto bueno, ojala que nos dé resultado, hay alguna recomendaciones donde este tipo de proyectos se concesiona, y tienen mejor resultado para el Ayuntamiento por los costos operativos, pero ya lo veremos en el futuro, por lo pronto lograr esta oportunidad que no fácilmente se da.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, ya nada más para terminar, nomás recordarle también al Director que quedo por ahí pendiente mostrarnos el proyecto a todos los Regidores para conocerlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pediría Manuel que si es posible los invites ahí a tu oficina, para que en forma detenida es una recomendación les exhibas el proyecto, además, es un proyecto que se deben de sentir muy orgullosos, es una maravilla de verdad está muy bonito el proyecto y muy transparente, muy explicable.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico expresa: Si de acuerdo señor, nomás rápidamente la razón que no se le dio seguimiento es porque se interrumpió el proyecto el año pasado, debido a la cuestión de la exigencia de los requisitos que son servicios instalados, entonces fue una de las cosas que el señor Presidente atendió una reunión con el Director de General en México logro realizar un convenio condicionado a la cuestión de que una vez que se autorizara el recurso para el Rastro podría correr un término para la situación de los servicios posterior o para que hacer el ,,,,sino se aprueba ,,,, volvimos a actualizar todo el expediente ya lo tenemos listo, cuando gusten si quieren no ponemos de acuerdo y lo vemos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si fíjese Regidor, uno de los factores que nos paró en seco fue, que querían ellos que instaláramos toda la infraestructura antes, imagínense que nos falle el proyecto, primero era el recurso difícil, pero ya se combina afortunadamente en una ida a México en que lo hagamos paralelo, o sea empiezan hacer la obra y yo empiezo y eso me garantiza mejores condiciones económicas en un momento dado, de acuerdo, si no hay inconveniente en la cuestión del planteamiento de los tres puntos que plantea Manuel Hopkins, sírvanse manifestar su aprobación, levantando su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, consistente en los siguientes puntos: **A)** Se autoriza la Actualización con respecto del inciso A) referente al Acuerdo número 11 del Acta 30 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, que las Aportaciones tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Municipal, serán del 50%. Donde el costo total aproximado será de \$34'798,435.84 M.N. (Son: Treinta y Cuatro Millones, Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 84/100 M.N.), donde la aportación aproximada del Gobierno Municipal es por la cantidad de \$17'399,217.92 (Son: Diez y Siete Millones Trescientos Novena y Nueve Mil Doscientos Diez y Siete Pesos 92/100 M.N) y la aportación aproximada del Gobierno Federal es por la misma cantidad de

\$17'399,217.92 (Son: Diez y Siete Millones Trescientos Novena y Nueve Mil Doscientos Diez y Siete Pesos 92/100 M.N); **B)** Se Autoriza la Actualización con respecto del inciso C) referente al mismo Acuerdo número 11 del Acta 30 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre del 2013, que el compromiso de Aportación aproximada de cada uno es por la cantidad de \$17'399,217.92 M.N. (Son: Diez y Siete Millones Trescientos Novena y Nueve Mil Doscientos Diez y Siete Pesos 92/100 M.N.); y **C)** Se autoriza incluir un **Cuarto Punto** el cual indique el compromiso de dar inicio a la incorporación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, una vez aprobado el proyecto por parte de FIRCO Y SAGARPA.- comuníquese este acuerdo a la dirección de Desarrollo Económico, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Solicitudes que presenta la C.C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en: A) la aprobación y en su caso la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de Origen de Aplicación de fondos, correspondiente al mes de Enero y Febrero del 2014, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; B) Se Autorice la ampliación del Plazo para que se continúe otorgando el 5% cinco por ciento, de descuento en el pago del impuesto al Predial, hasta el mes de Mayo del año en curso, a quienes estén al corriente en su pago, esto debido a las obras de pavimentación que se están llevando a cabo en la Avenida Álvaro Obregón; C) Se Autorice la Eliminación de los cobros correspondientes a los meses de Octubre del 2013 a Mayo del 2014, de Parquímetro por concepto de pago por los estacionamientos públicos aledaños al área comercial donde se encuentran las obras de pavimentación y particularmente que se anulen y/o condonen las multas realizadas en esa misma área, a todas las personas que hayan acudido a esa área comercial, con el fin de estimularlos y vuelvan con el propósito de adquirir bienes y servicios que se ofrecen durante todo el periodo de realización de obras de pavimentación de la Avenida Álvaro Obregón, solicitado por los integrantes del comité de locatarios en reunión celebrada el día 11 de febrero del año en curso con el Presidente Municipal y D) Se apruebe el envío al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Respecto estos puntos si hay alguna pregunta, alguna manifestación o inquietud,

previamente pido que autoricen en dado caso la participación de la voz de la Tesorera, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación en ese sentido.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria a la C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal para que explique en relación al punto 11) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí se encuentra presente.

La C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: Ya tuvimos una previa explicamos la situación que guarda las finanzas del Municipio, creo que a todo mundo se le contesto sus preguntas, pero voy a tener a bien volver a informar de las finanzas que guarda el Ayuntamiento, y se dispone y explica del punto en mención, mismo que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hubo un acercamiento previo con la Tesorera en cuanto a la explicación, esta ella manifestando las cantidades pero creo que fue un acercamiento previo con el Regidores, yo considero que si hay alguna pregunta vinculado con lo que les expuso en forma personal pues encantado.- interviene la C. Tesorera Municipal: estoy aquí para servirles, si tienen alguna duda de Enero y Febrero, porque ya les mencione las cantidades de tal manera que consideren que tenemos a Febrero \$233´722,875.00, si Regidor.

En estos momentos interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez expresa: Estoy observando aquí en servicios generales, cinco millones quinientos sesenta y nueve mil, que es en el mes de Enero y en el mes d Febrero se duplica esa cantidad Tesorera de servicios generales, no sé si me puede decir el motivo?.

La C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Con mucho gusto Regidor, nosotros en el capítulo de servicios generales, lo que afecta mucho son los arrendamientos, tuvimos una situación aquí de la lluvia que ustedes se dieron cuenta de que fue algo que nosotros teníamos mucho miedo y previendo al Presidente Municipal de que teníamos que desazolvar arroyos, quitar todas las piedras de las calles aunado a que por ningún motivo podríamos afectar la obra porque ustedes saben los que conocen Nogales, que todas las aguas se vienen hacia acá, entonces que hizo servicios públicos e imagen urbana, trabajaron en desazolvar arroyo y quitar toda la tierra que había en Nogales, para evitar un conflicto en la Álvaro Obregón, obviamente esto trae consigo ese incremento en el área de servicios generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta, okey, los puntos planteados en el punto once, si están de acuerdo en su contenido.- el C. Secretario del Ayuntamiento pregunta: todos?.- responde el C. Presidente Municipal: si, los tres puntos, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Regidores vamos a votar el punto once, los Regidores que estén de acuerdo con el sentido del voto sírvanse levantar la mano por favor, aprobado por mayoría el punto once.- una vez aprobado por mayoría se pasó al siguiente punto que es lectura de correspondencia.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Hay un error, faltan los inciso B,C y D.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Así se votó.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento expresa: Es que lo votamos todo completo, por eso les dije Regidores.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: No.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es que menciono ella lo del parquímetros que no?.

La C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: No todavía no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Bueno, miren vamos a ver, ese documento se les entrego, yo pregunto haciendo la aclaración se aprobó el punto cual, el primero, en el contenido de la aprobación, se puso a consideración el contenido del punto once.

Interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra comenta: Lo que los compañeros no votaron es que se les descontara el 5% a la gente.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: No sea enredoso Víctor, la Tesorera acaba de terminar su participación que es el inciso A), y nos estaba explicando la tabla de avisos hasta ahí termino la Tesorera, en un momento vamos a votar los cuatro incisos cuando está terminado uno.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento expresa: Haber Regidores para que no se tarde más la reunión de Cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos hacer una cosa, okey, como se trata aquí de buenos entendimientos yo le pido primero en aprobarlo, estamos de acuerdo, así fue?.- responde el C. Secretario del Ayuntamiento: pero no lo aprobaron ellos, Presidente el inciso A).- continuando el C. Presidente Municipal: ustedes no aprobaron el inciso A)?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento replica: Por eso les pido a los Regidores que escuchen y pongan atención, yo puse a consideración completamente el punto once señores, está grabado.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Martin Barraza expresa: viene en etapas.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: por eso Regidora, pero yo lo puse así a consideración, ahí me hubieran hecho ustedes la moción señores, ahí me la hubieran hecho, no ya que pasamos el punto.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Alejandra Martin Barraza: no hace punto y aparte usted.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: no Regidora, pongan atención, para eso están ustedes aquí, yo puse a consideración completamente el punto once.- la C. Regidora Guadalupe Alejandra Martin Barraza comenta: pues hacemos la aclaración que no estamos

de acuerdo.- el C. Secretario del Ayuntamiento comenta: pero no importa señor Presidente, usted diga.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haciendo la aclaración que el primer punto fue aprobado por mayoría?, sujeto a la aprobación, haber primero punto sírvanse levantar la mano por el inciso A).- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el inciso A), aprobado señor Presidente, por mayoría a excepción de la fracción del Pan que no lo voto a favor.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: el inciso A) así es.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor y cinco en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, los Estados de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Enero y Febrero del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: el inciso B), se Autorice la ampliación del Plazo para que se continúe otorgando el 5% cinco por ciento, de descuento en el pago del impuesto al Predial, hasta el mes de Mayo del año en curso, a quienes estén al corriente en su pago, esto debido a las obras de pavimentación que se están llevando a cabo en la Avenida Álvaro Obregón, sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el inciso B), del punto once, es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la ampliación del plazo para que se continúe otorgando el 5% de descuento en el pago del Impuesto Predial, hasta el mes de Mayo del año en curso, a quienes estén al corriente en su pago, esto debido a las obras de pavimentación que se

están llevando a cabo en la Avenida Álvaro Obregón.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Siguiendo C), se Autorice la Eliminación de los cobros correspondientes a los meses de Octubre del 2013 a Mayo del 2014, de Parquímetro por concepto de pago por los estacionamientos públicos aledaños al área comercial donde se encuentran las obras de pavimentación y particularmente que se anulen y/o condonen las multas realizadas en esa misma área, a todas las personas que hayan acudido a esa área comercial, con el fin de estimularlos y vuelvan con el propósito de adquirir bienes y servicios que se ofrecen durante todo el periodo de realización de obras de pavimentación de la Avenida Álvaro Obregón, solicitado por los integrantes del comité de locatarios en reunión celebrada el día 11 de Febrero del año en curso, ante el Presidente Municipal, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Jorge Freig Carrillo: nomas quiero aclarar lo de los parquímetros que estamos de acuerdo, el patronato de parquímetros, pero lo que se va a ser es, cada pedazo que se va abriendo, ya se va a poder cobrar, ahorita no está abierto toda la obregón, pero ya está aquí enfrente, nomás donde se va terminando, se va a ir checando con obras públicas, para ya se comience a cobrar.- el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: en esa forma está planteado, sírvanse levantar la mano bajo esa moción.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente el inciso C).

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la eliminación de los cobros correspondientes a los meses de Octubre del 2013 a Mayo del 2014, de Parquímetro por concepto de pago por los estacionamientos públicos aledaños al área comercial donde se encuentran las obras de pavimentación y particularmente que se anulen y/o condonen las multas realizadas en esa misma área, a todas las personas que hayan acudido a esa área comercial, con el fin de estimularlos y vuelvan con el propósito de adquirir bienes y servicios que se ofrecen durante todo el periodo de realización de obras de pavimentación de la Avenida Álvaro Obregón, solicitado por los integrantes del comité de locatarios en reunión celebrada el día 11 de febrero del año en curso con el Presidente Municipal, asimismo se autoriza y se hace del conocimiento que cada área de la obra de pavimentación de la Avenida

Álvaro Obregón que se vaya concluyendo, se realizaran los cobros correspondientes por concepto de parquímetros, esto una vez analizado por el patronato de parquímetros y la Dirección de Obras Públicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Inciso D), se apruebe él envió al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, se envíe fíjense bien, se apruebe el envió y en su caso la aprobación, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el inciso D), Regidores el sentido de su voto, aprobado por mayoría.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Mayoría de Diez y Seis votos a favor y cinco en contra, el envió al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Secretario adelante por favor.

En este momento el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los agradecimientos mismos que quedaran anexos en apéndice de esta acta.

Se pasa al punto trece del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Noviembre del dos mil trece: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando que se entregara por escrito.- Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa el Presidente de la comisión que lo entregara por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Numero uno, Presentación de dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Análisis, Estudio, y Elaboración de 3 Reglamentos Interiores, que son de: Promotora Inmobiliaria, de la Escuela Preparatoria Municipal “Omar Osvaldo Romo Covarrubias” y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Nogales, Sonora. D.I.F., ahí se plantea no sé si tenga algo que comentar el Regidor.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez explica: Derivado de la reunión pasada señor Presidente, que tuvieron a bien hacer llegar los Directores las propuesta de reglamentos interiores, la comisión de Gobernación y Reglamentación se reunió para emitir los dictámenes si me permite dar lectura?.- responde el C. Presidente Municipal: adelante.- continuando el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez, se dispone y da lectura al

dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento de la Preparatoria Municipal, mismo dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.

En este momento el C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor propietario, procede a dar lectura al dictamen emitido por la comisión de gobernación, mismo que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente municipal comenta: esa es una manera palpable de lo que está haciendo la comisión pero también de lo que nos rodea, y eso es muy importante de veras, ahí está ya a consideración del pleno lo que ellos están dictaminando no solo la aprobación en definitiva sino, las publicaciones respectivas son los puntos no? Primero al pleno y que estén de acuerdo que una vez pedido al pleno se esté de acuerdo con la publicación están de acuerdo, adelante Regidor.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: si me permiten, mire es con la intención de ser mal agüero no? Pero yo no tenía el documento hasta ahorita en este momento porque lo reviso la comisión de gobernación, me hubiera gustado que participáramos los de educación pero no fue así, sin embargo quiero hacerle unas preguntas y aquí está la directora la maestra María de Jesús, si le permiten el uso de la voz, tengo algunas dudas y sería bueno de una vez aclararlas, si le dan permiso que las conteste.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: yo en principio la participación del compañero de usted en la comisión respectiva, creo que es importante también distribuir el contenido de forma previa al informe para efecto de tener conocimiento en base a que se está aprobando por parte de las comisiones eso es muy importante en base a lo que usted plantea no obstante a eso con mucho gusto, si es alguna cosa concreta en cuanto a las preguntas del contexto del reglamento de la preparatoria sírvanse a levantar la mano si están de acuerdo en que participe la directora que se encuentra aquí presente para que conteste las preguntas.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor presidente por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. Mtra. María de Jesús Meléndez Yáñez, Directora de la Preparatoria Municipal, para que explique algunas dudas que expresa el C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado, en relación al Reglamento de la Preparatoria Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: Yo quisiera preguntarle, de sus prefectos que usted tiene en la escuela, cuantos prefectos tiene?.-la C. Mtra. María de Jesús Meléndez Yáñez, Directora de la Preparatoria Municipal responde: tengo un departamento de prefectura que está funcionando por el jefe de prefectura más cuatro personas más, cinco en total.- El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario pregunta: el perfil de los prefectos cuál es?.-la C. Mtra. María de Jesús Meléndez Yáñez, Directora de la Preparatoria Municipal responde: tenemos dos personas, una profesora de carrera, una señora que tiene hasta nivel prepa trunca, un compañero que terminó su preparatoria y está estudiando ahorita leyes, y un abogado.-El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: entonces en la prefectura en base al grado de estudios que son dos de prepa, un trunco, un abogado y un maestro, el maestro tiene alguna especialidad?.-la C. Mtra. María de Jesús Meléndez Yáñez, Directora de la Preparatoria Municipal responde: no, es maestro de carrera nada más.-El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: mire mi intención es la siguiente es que aquí veo una parte muy importante que es el artículo 37 que a la letra dice, departamento de prefectura: vigila y orienta a los alumnos para que cumplan con responsabilidad y convencimiento tanto con el reglamento escolar, como con las disposiciones y medida que serían a las autoridades y que desarrollan actitudes serios que contribuyen a su formación integral, excelente, excelente, pero en el punto uno del artículo 37 dice, participen en el desarrollo de los programas de estudio dirigido de acuerdo con las indicaciones del personal directivo y docente, entonces el prefecto no tiene el perfil definitivamente para participar en programas de estudio, punto número dos, auxilia a los profesores tanto en las actividades relacionadas con el desarrollo de los problemas de estudio como en las extra escolares, tampoco porque no es el perfil de ellos, hay otros departamentos aquí en el mismo reglamento que si coinciden y obviamente es lo que les toca hacer en estos dos punto y más delante bueno atrás en el artículo 36 como que hubo un copié punto dos, que dice coordinar la operación de los procesos de almacenamiento e inventarios de bienes, muebles del instituto tecnológico con forme a la normas y lineamientos establecidos, coordinar los procesos derivados de la adquisición y compra así como los razonados a la cuestión de los servicios generales del instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos, pues la intención únicamente de corregir

esos puntos y los otro sería una dualidad aquí en el artículo 37 que es de prefectura, que creo que es el artículo 25, en el artículo 25 maestra si describe perfectamente las funciones de un perfecto, pero vuelven a tomar el articulo 37 y lo están repitiendo realmente ya no coincide, esta aportación ponchito si me permites, la hago con el único sentido de que vaya lo mejor posible este reglamento maestra, para que cuando se vaya a publicar el día que le corresponda en el boletín, pues que no vaya con este tipo de errores y en el artículo 38 que es el departamento de vigilancia en el punto siete veo que tampoco coincide maestra porque dice, adoptara las medidas necesarias para que los temas de intendencia, logística, propuestos por los jefes de unidad encuentren respuesta no entra aquí en vigilancia este punto, quizá sea del artículo 39 que es dependiente del departamento de intendencia, entonces si podría entrar logística de intendencia que es lo que corresponde, y bueno a mí el formato en estas páginas desordenadamente o desafortunadamente como ustedes lo quieran ver me encontré con estas incongruencias, lo que pasa es señor presidente es que de la mejor manera se puedan corregir estas formas si así, lo consideran.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Permítanme, si la exposición tiene sentido lo que está planteando, porque además tiene el perfil de hacer ese tipo de comentarios, mis respetos profesor, no tiene margen de discusión, lo que tenemos que hacer es aclarar los puntos, estar de acuerdo con lo que estas planteando porque su único propósito no es de discusión, simplemente aclaración en el contexto de la redacción, para que todo salga bien, estamos de acuerdo? adelante ponchito.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: que se puede solventar rápidamente porque es una para municipal, en la junta de gobierno anotamos esos detallitos, aprobamos ahorita el reglamento que se nos unan a la junta de gobierno y modificamos esos detalles, con el compromiso.

El C. Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: Yo no podría aprobar algo señor si no está ya constituido formalmente, humildemente hago esta observación y de buena fe, pero si mis compañeras y compañeros obviamente usted tienen la decisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: En un procedimiento normal, estuvieron compañeros de las fracciones para estar

analizando ese contexto, yo pienso que dada la cuestión de la necesidad de llevar a cabo ese reglamento lo ponemos a consideraciones con las indicaciones inmediatas para la aclaración, dígame compañera.

La C. Guadalupe Alejandra Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: señor, de hecho en la reunión donde se autorizó que se fueran a comisiones, precisamente por eso solicitamos que se fuera a la comisión de Educación porque ahí está el maestro y hablemos otros regidores que tenemos el perfil, donde podríamos a ver hecho esta observación pero no se hizo ni la invitación, ni se hizo la reunión de la comisión de educación para previo visto por personas capacitadas y que ya tienen experiencia en lo que a reglamento, y movimientos de escuela se refiera se hicieran estas, no lo estoy haciendo con el afán de golpear al compañero, él tuvo su reunión de gobernación cuando yo no vine, pero nosotros la comisión, bueno, yo no pertenezco a la comisión de educación pero usted tuvo a bien, a bien ese día en la reunión porque yo lo solicite que se fuera a la comisión de educación porque yo lo solicite, y usted dijo por favor inviten a la compañera, para que ella como interesada, desde que inició esta administración yo he estado interesada en los asuntos de la preparatoria y he estado muy pendiente de esta situación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, espero que ese interés no tenga trascendencia del orden político, si no profundamente, dentro del tema yo propongo que de una forma muy acertada por el profesor y por usted señora Regidora, se regrese este proyecto a la comisión y se integre la comisión mixta y con la presencia de la calidad y cualidades de la directora para que esté presente, yo sé que es una mujer profesional y que no está manejando ningún tipo de interés sea por el bien de la institución que ella representa y que yo sé que la quiere mucho.

La C. Guadalupe Alejandra Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: Así es, tener constante comunicación.-

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: ok, hasta ahí la propuesta.-

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Yo no más, quiero que quede asentado en el acta, que cuando nos reunimos la comisión de

Gobernación usualmente estaba la compañera Paola no? Y también ahí en sale de Regidores, creo que ustedes vieron que teníamos reunión de comisión y me imagino que la compañera Paola debió a ver comentado el tema con el profesor Limón, porque me comento el profe Limón, que si estábamos trabajando en otros reglamentos y en el reglamento de la prepa, yo creo también señor Presidente que por la velocidad, por la aplicación de estos reglamentos que urgen yo creo que para mí es necesario que queden asentados en el acta, las anomalías que comenta el profesor Limón, y empezar a trabajar inmediatamente con la junta de gobierno pero que se aprobara el reglamento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Miren permítanme tantito, dígame profesor es la última participación para someterlo a la consideración de cabildo.

El C. Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: Creo que nos conocemos pues, no es de mala intención mi comentario, me apego a la propuesta que usted hace, independientemente que si la compañera es de mi partido o no, no es el tema que estamos tratando ahorita pues, estamos hablando de la corresponsabilidad que tenemos las diferentes comisiones para hacer mejor nuestro trabajo, es muy respetoso las participaciones de mis compañeros, pero yo insisto señor Presidente y me adhiero a su propuesta, es mas de aquí podemos salir a revisar el trabajo, no hay ningún problema, lo revisamos y ya se aprueba.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire, no le veo yo ningún inconveniente este es un ejemplo, de que el contenido de los proyectos que se pasan a la correspondiente comisión o al miso pleno, estoy convencido de que tenemos que profundizar en el contexto, y no aprobar las cosas de una forma rápida y lo estoy diciendo en una forma genérica, no quiero que nadie tenga la sensibilidad de que estoy haciendo un planteamiento de ataque ni mucho menos, considero yo que demos de aprobar y profundizar, miren si nos vamos a las cuestiones de lo práctico como decir vamos a aclarar los puntos que dijo el profesor, no porque eso nos da un indicativo que posiblemente hay más fallas, lo mejor es un análisis genérico para efectos de que en profundidad se apruebe un reglamento tan importante, dígame Regidor.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario comenta: Tiene toda la razón señor Presidente, mire yo soy presidente de la comisión de Educación y

desafortunadamente por equis razón no interés porque no fuimos convocados a esta reunión, pero si considero importante, de hecho ponchito me comento después de la reunión que se le había pasado invitarnos a la comisión de educación, pero es importante lo que dice usted, si aparecieron esas observaciones es necesario que revisemos todo el contenido y de esa forma ya no tener ninguna duda.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No se está afectando ni quiero que con esto se roce alguna sensibilidad de que se tenga o no razón y que el profesor haya actuado de forma premeditada para provocar una situación de conflicto, es eminentemente razonable por eso las cosas planteadas con mucho respeto y fundamento en el sentido, caben en el Cabildo, yo vuelvo a proponer que se vaya a la comisión correspondiente, que inviten a alguien más.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: Respecto al reglamento que es lo de la preparatoria, los otros si los aprobamos, y nomas es hacer una aclaración cuando a nosotros nos lo remiten a la comisión de Gobernación ya viene plenamente aprobado también por el jurídico y por la Junta de Gobierno.

Haciendo uso de la voz la C. Mtra. María de Jesús Meléndez Yáñez, Directora de la Preparatoria Municipal comenta: lo que quiero comentarles a todos es que este es un reglamento que hizo primero, de origen, porque la preparatoria no tenía reglamento, si puede ser que tenga algunas observaciones, pero nosotros lo creamos desde un inicio y si es cierto nosotros tomamos algunas iniciativas de otros reglamentos en este caso el del Cobach, porque nosotros pues pertenecemos al Cobach, sin embargo yo quiero pedirles a ustedes que si vamos a trabajar en él, se trabaje lo más pronto posible con la participación de nosotros la preparatoria, porque a nosotros nos urge que exista esa reglamentación, hay algunas deficiencias tal vez sí, pero finalmente yo creo que son fáciles de resolver.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tiene mucha razón la profesora, yo creo que para cualquier proyecto que se plantee en materia legislativa a nivel Municipio-Estado, siempre se dan los antecedentes históricos, lógicamente que en este caso la existencia de otros reglamentos en materia educativa sirven como base, pienso que pudiera haber sido de porque

se trasladó el nombre del Instituto Tecnológico, o quizá en algún otra artículo aparezca otra institución.

La C. Mtra. María de Jesús Meléndez Yáñez, Directora de la Preparatoria Municipal comenta: como institución yo no recuerdo haber puesto algo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: ok, vamos a fijar quien es la responsable, la de gobernación, con invitación de la educación y las demás comisiones que sean necesarias para efectos de complementar la situación, tiene que ser esta misma semana que se junten para que lleguen a esas conclusiones y las conclusiones las informen por si acaso hay necesidad de aventarnos una extraordinaria nos la aventamos, estamos de acuerdo?.- El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: pero sometemos a aprobación el del DIF y de la inmobiliaria?.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: si claro.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que el Reglamento de la Preparatoria Municipal, que presenta la comisión de Gobernación y Reglamentación, se regrese a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Vamos al de la Promotora, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, “**el Reglamento Interior de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora**”, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: La propuesta del D.I.F, es el mismo si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintidós.- Se aprueba por Unanimidad de votos, “**el Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nogales, Sonora**”, en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: segundo punto dice, presentación de dictamen emitido por la comisión de Transporte relativo a la solicitud de dos cajones de espacio de estacionamiento públicos para espacios del servicio de taxi presentado ante este H. Ayuntamiento por la unión de choferes internacional A.C. denominado sitio High life, ahí está la propuesta si hay alguna cuestión complementaria, Regidora de transporte.- La C. Martina Enríquez Alcantar, Regidora Propietaria comenta: si, voy a leer el dictamen.

En este momento procede a dar lectura a dicho dictamen emitido por la comisión de Transporte, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: ok, concluyes que si es procedente los cajones en base a lo que estas manifestando.

La C. Martina Enríquez Alcantar, Regidora Propietaria responde: Si, hablamos con el Lic. Jorge Freig y él no tiene problema con que se recorra lo que es.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: como Presidente de parquímetro me están pidiendo una solicitud la unión de transportistas, nomás le digo que hay que reubicar el parquímetro, estamos viendo que enfrente hasta donde es Novedades In adelantito se acaba la concesión de los parquímetro, entonces el siguiente cuadra poner esos parquímetro es un parquímetro doble el que se está afectando y la propuesta es ponerlo enfrente de la farmacia que está en la pura esquina, adelantito en la novedades In, Almacenes Ruiz perdón, ahí hay una farmacia especializada enfrente poner un cajón ahí doble, hasta ahí llega, pasando Coppel, donde está la Monog ahí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Nobleza obliga hombre, nobleza obliga, en la institución que manejan los parquímetro no puede estarse delimitando hay un convenio, una concesión firmada, ahorita no está ayudando muchísimo estando de acuerdo con la cuestión de que estamos haciendo en la calle, ahora se plantean los dos cajones está autorizando él dice la revocación yo creo que no habría problema no? Nobleza obliga, es un cajón?el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: es un parquímetro doble con dos cajones.-El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: se pone a consideración para su aprobación, sírvanse a levantar la mano si están de acuerdo.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por Unanimidad de votos, “**autorizar el uso de dos espacios de estacionamiento Público de cajones para la ampliación de sitio para prestar el servicio al público en la modalidad de taxi**”, para la Unión de choferes Internacionales, A.C., Sitio High Life, ubicado en la Avenida López Mateos, frente al parquímetro número 351, que fue descrito en el punto tres de antecedentes del Dictamen y en el Punto PRIMERO del Capítulo de DICTAMEN emitido por la comisión de Transporte, mismo que se amparan con permiso de transporte y/o concesión, en el entendido que deberán

de realizar los pagos correspondientes en la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para su operación, conforme a lo establecido por la Ley, en los precisos términos del dictamen emitido por la comisión, asimismo se autoriza se instale parquímetro doble con dos cajones, pasando la calle Latinos de Norte a Sur a mitad por la Avenida Álvaro Obregón, al lado Izquierdo, enfrente donde se encuentra localizada la papelería Monog.- comuníquese a los interesados a través de la Dirección de Planeación del Desarrollo, y a esa Dirección, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: cuarto, solicita la tesorera municipal para que el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento y la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que a nombre y Representación este H. Ayuntamiento, Firmen CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACION FISCAL, EN MATERIA DE TRANSITO VEHICULAR, con la Secretaria de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora, si están de acuerdo para que participe la Tesorera, respecto a este punto sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique en relación a la solicitud que presenta para la autorización de la firma del convenio de Coordinación para eficientar el proceso de recaudación Fiscal, en materia de Tránsito Vehicular.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: más que nada es un convenio que nace especialmente de que la Tesorería Municipal tiene que hacer un serie de estrategias de recaudación, la mejor forma ahorita es que desde que iniciamos nosotros hemos estado tratado de realizar este convenio con la agencia fiscal de Estado, el agente nos dijo que sí, nos comentó que esto pues era en el Estado, ya estuvimos en el Estado, el Estado está en las mejores condiciones, entonces la idea es que la agencia fiscal no emita ninguna placa sin que del Municipio le llegue un certificado de no adeudo, eso quiere decir que la tesorería tendrá mayores ingresos y podremos solucionar los problemas que

tenemos, entonces más que nada es una estrategia recaudatoria, es un beneficio que tiene el Municipio, no sé si quieren que les lea el convenio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Es un apoyo de hecho ya estaba listo por parte del Gobierno del Estado ya estaba listo el convenio, y es una situación de apoyo para que paguen las multas las personas que cuando vayan a hacer un trámite les pidan la constancia de no adeudo, lo pongo a consideración para su aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar a los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal; Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento y C.P. Enequina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que a nombre y Representación este H. Ayuntamiento, Firmen CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACION FISCAL, EN MATERIA DE TRANSITO VEHICULAR, con la Secretaria de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Ultimo, solicitud presentada por el Maestro Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de desarrollo Urbano y ecología consistente en la autorización de inicio y conclusión del proyecto de construcción del nuevo edificio de OOMAPAS y autorización para la intervención de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del mismo Secretario de esa dependencia para efectos de dar explicación a esta parte de asuntos generales, pido se apruebe el uso de la voz al Ingeniero por si hay una pregunta si están de acuerdo me refiero al Ingeniero García Aulcy.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para que explique en relación a la solicitud que presenta mediante el cual solicita la autorización para el reinicio y conclusión del proyecto de construcción del nuevo edificio de OOMAPAS.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de desarrollo Urbano y Ecología comenta: con permiso alcalde, la solicitud del administrador de OOMAPAS que está aquí presente pues ha estado insistiendo en que ya quiere hacer uso de las instalaciones del nuevo edificio de OOMAPAS, debió a ver sido concluido en la administración pasada por razones de contraloría se hizo una suspensión de esa obra, esa obra esta inconclusa y es una obra que fui licitada, que fue contratada por dieciocho millones, quinientos treinta y cinco mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos con sesenta y tres centavos, sin IVA, se quedaron pendientes de pagar la tercera y la cuarta estimación, la tercera estimación por dos millones novecientos setenta y tres mil setecientos sesenta pesos, sin iva, y la cuarta estimación por dos millones ciento veinticinco mil doscientos treinta y un pesos con ochenta y dos centavos sin IVA, debo de aclararles que adicionalmente a esa situación se quedaron conceptos fuera de presupuesto y conceptos por el deterioro del abandono de la obra que hay que terminar de concluirla, y tendría que hacerse un contrato por obra adicional por cuatro millones, doscientos treinta y cuatro mil, quinientos ochenta y siete pesos con setenta y tres centavos, esa obra se está echando a perder se está deteriorando entonces, al idea es rescatarla pero adicionalmente a ese problema de la reparación existió una invasión de la propiedad entonces se tumbó una casa y se invadió el predio, entonces hay una demanda que tenemos entablada por el propietario donde se invadió su área, entonces hay que arreglar también esa situación con la persona que fue invadida, no solo fue la invasión del terreno sino, la demolición de su predio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quiero incluir a la situación, y pongan mucha atención por lo que se les está planteando, es el terreno de OOMAPAS, se consideró desde hace tiempo a propósito de los proyectos del Instituto de la Juventud, que ya está aprobado por cierto con una inversión de casi seis millones de pesos no recuerdo ahorita peor lógicamente que no lo podemos ejercer porque no está disponible la cuestión del terreno, desde un principio pues ir a aprovechar al desocuparse el terreno de OOMPAAS periférico para trasladarse para allá, no sé si ustedes conozcan el edificio pero quedó inconcluso vuelvo a repetirles, hubo incumplimiento por parte

de la empresa peor también por parte del Ayuntamiento con el pago de las estimaciones, si nos enredamos en un pleito mutuo ellos nos demandan o lo que dice el Ayuntamiento institucionalmente, y nosotros demandamos la obra inconclusa por algunos motivos, lo único a lo que nos va a llevar es a una cantidad de años tiempo, yo lo que busco es la alternativa junto con el director de OOMAPAS y del Desarrollo Urbano y con el apoyo de cabildo, concluir un convenio, un convenio en donde se paguen las estimaciones porque se tienen que pagar y por otro se saque un presupuesto para terminar urgentemente la obra, quiero decirles que es una situación difícil también para el Ayuntamiento porque son recursos que no se pagaron en su tiempo y aparte hay que complementar por la cuestión de la obra, como cuatro millones de pesos, pero es indispensables buscar, primero el acuerdo para que ustedes me autoricen para firmar el acuerdo con ellos, con la empresa porque estamos hablando de la misma empresa he, no quiero pelearme, no quiero ninguna situación porque no nos va a llevar a ninguna parte más que a años, pero aparte me encontré que cuando se hizo la obra cuando se construyó, invadieron un terreno, porque además se tumbó la casa de ese terreno, y lógicamente que el dueño está ejercitando su acción para efectos de recuperación y saben que pudiera provocar, que se tumbara el edificio, porque está en un obra en un gran porcentaje, o sea es un peligro eminente claro, estoy hablando de las consecuencias ya extremosas, claro nos defenderíamos de cualquier demanda pero lo que yo pido saben que es, llegar a un arreglo a un entendimiento con los constructores y luego con el dueño del terreno para sacar a delante esa obra, se termine, y se cambie OOMAPAS para allá, es un edificio muy bonito, muy práctico pero lógicamente inconcluso por las cuestiones que les estoy comentando, les estoy planteando la situación para efectos pues de que me aprueben a negociar de acuerdo a lo que les estoy diciendo con los que estaban haciendo la obra y aparte con el dueño del terreno invadido, a ver si podemos lograr esa situación, la otra situación sería ahí dejarlo y que se venga la demanda y ya contestaríamos nosotros, porque tenemos nosotras acción en contra de la empresa de cierta manera, pero vuelvo a repetirles nada más sería provocar un juicio que nos llevaría a ninguna situación por el tiempo, ese es el complemento de la explicación a lo que estaba hablando el Ingeniero, no sé si haya alguna pregunta?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Alcalde, cuando se refiere usted de que le demos la autorización se refiere a que va a conseguir el dinero que hace falta para la conclusión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: no, primero es cerrar el trato, porque no tengo, firmar el convenio, están pidiendo que firmemos el convenio porque miren acuérdense que hay un contrato de obra, no se cumplió ni por un lado ni por el otro ok, entonces necesito que me ayuden y que me aprueben el complemento de un convenio, para hacer un convenio complementario, adicional para estar de acuerdo mira, lo que yo te debo te lo pago, lo que tú tienes que hacer me lo tienes que hacer si me entiendes? Concluir esa situación para que se termine esa obra, pero el problema número dos es la cuestión de que necesitamos también autorizaciones para negociar, convenir claro económicamente por la invasión que se hizo a esa obra, ese es el planteamiento, claro el recurso lógicamente que tengo que buscar las alternativas de cómo encontrarlo, no creas que es un recurso verdad que dices tú ya lo tengo yo previsto verdad, completamente, la bronca ahí está y traemos mucha presión porque el dueño del terreno está ejercitando su acción y si gana el pelito como muchos que ha perdido el Ayuntamiento va a ganar que se le pague su dinero que se le devuelva su dinero y la obra se derrumbe.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: coincido con usted Alcalde, bueno yo mejor resalto lo que usted dice, que hay incumplimiento de ambas partes, del Ayuntamiento y el Contratista.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esa es una penalización general, hasta donde llevamos, no sabemos si eso en un juicio a quien le podría dar la razón.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Lo que pasa es que nomas me queda un poquito porque, no me gustaría que no es que me asuma como defensor de los contratistas pero bueno son colegas, son personas a las cuales respeto y conozco, en una ocasión yo fui al edificio de OOMAPAS, me llama la atención que el Ingeniero diga que está abandonado, yo difiero totalmente de eso, en una ocasión que yo fui, el propio contratista yo creo que es importante que lo sepamos todos, está pagando y le está costando de su bolsa, pagar los veladores que estén cuidando el edificio para que no lo bandalicen.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: un contratista que fue del trienio pasada.- El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: entonces yo creo que es importante que el señor está cuidando el costo, estos contratistas estén cuidando el edificio, la obra entiendo que, a digo como lo sé?, Porque fui a ver a los veladores y les pregunte y ellos me dijeron, por eso es que lo sé, otra cosa el avance de la obra entiendo se

quedo al 90% el avance físico de la obra y el avance financiero es decir el avance pagado esta a 60% es decir que ellos hicieron más de lo que les han pagado, de lo que le ha pagado el Ayuntamiento.- preguntando el C. Presidente Municipal: y porque no se lo pagaron?.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: si pues, así pues porque no se pago, no se lo hemos pagado nosotros somos el Ayuntamiento Alcalde.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, si nos regresamos volvemos a lo mismo pues, mire la cuestión de la palabra que usa el ingeniero es porque si quieres ir tu y acompañar al Ingeniero para que te des cuenta que la obra se está deteriorando y a demás hay vidrios quebrados.- interviene el C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano replica: y están haciendo vandalismo.- continuando el C. Presidente Municipal: si me entiendes, o sea pero finalmente pues lo importante es rescatar esta situación.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: definitivamente.- continuando el C. Presidente Municipal: entonces los planteamientos que se están haciendo tienes dos caminos pues, vuelvo a repetir si nos enfrascamos en un pleito quizá tengamos razón nosotros, quizá tengan razón ellos, pero eso se va a dictaminar en un juicio al final no se cuarto pueda durar esa cuestión, luego por otro lado enfrentaremos una acción por parte del dueño del terreno que va a suceder? No se mi amigo, lo que si es que hay un peritaje en donde se determina que si se invadió el terreno de él, entonces él bato tiene acciones de derecho, entonces tenemos que tratar de rápidamente de buscar un convenio con esa gente para esa alternativa.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Bueno, y esos contratistas que se equivocaron al invadir un terreno que va a pasar con esos contratistas que va a pasar? No más nos vamos a cruzar de brazos y a decir hay se equivocaron y nosotros el vamos a pagar al otro, esos contratistas y también que quede asentado en acta Secretario, que se revise de cual manera van a pagar ellos ese problema porque ellos fueron quienes invadieron eso, nosotros los Nogalenses no vamos a pagar un error de una constructora que cobro diez y ocho millones de pesos, deja un elefante blanco y a parte se mete a una parte equivocada, que quede asentado en acta.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo comenta: Mira, no hables de pagar porque los comerciantes están pagando muy caro como están ahorita.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Volvemos a repetir la misma situación por los antecedentes, aquí yo tengo una profunda y amplia preocupación por esa obra, el propósito de mis planteamientos es a como dé lugar rescatar, mirenenos echamos a veces responsabilidades muy carajás, son cuántos millones los que tenemos que convenir?.- El C. Ing. Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología comenta: casi once millones ya con todo e IVA.- C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: se dice fácil pero tengo que buscar la alternativa, y ustedes lo saben perfectamente bien, que hacer para afrontar, pero por lo pronto vamos dando pasos adelantados verdad, en donde me requiere tener la autorización de cabildo para convenir con esta gente.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: si nomas alcalde, a mi me parece bien que los comentarios se queden simplemente así vamos a rescatar eso a continuar ta, ta, ta, porque la verdad este contrato, el crédito era por veinticinco millones, o sea había para eso y más, se quedo el contrato porque banobras dio, para la construcción del edificio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: No te puedo explicar ahorita pero nunca dio la cantidad completa pues.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: Por eso esa era gestión del Ayuntamiento pues, de ir a ver qué pasó con el banco con Banobras para ver qué pasaba, lo importante si para adelante que se rescate eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Por esa razón, no sé qué pasó el Ayuntamiento anterior pues que no uso lo que debió, volvemos a lo mismo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Alcalde, con el Ayuntamiento actual, llevamos dos años, es ilógico que después de dos años estemos a penas viendo esto, hace dos años de eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, que les parece, hago propuesta bajo el razonamiento y la explicación

dada, si nos vamos al antecedente tenemos muchas cosas que decir y probar, muchas, pero no se trata de eso, es una persona que trato políticamente de resolver por el buen entendimiento de las cosas, mi planteamiento es rescatar esa situación de forma institucional porque es mi compromiso hacerlo, pero estaríamos en dos posibilidades, una lo que en forma muy transparente y clara les estoy planteando o lo dejamos haber como la situación para efectos de pelearnos y defendernos y demostrar quién es quién y cómo, como y a ver cómo nos va, Víctor.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: podemos hacer también otra cosa aquí ya están ahorita el director y el secretario de obra pública, sacamos los contratistas demandarlos y exigirles y nosotros licitar lo que le falta al nuevo edificio, si esos once millones de pesos lo hagan nueva gente y dejar a esta gente por fuera, porque si no, vea nomas el planteamiento de Reynaldo, ahora resulta que ellos son los héroes, estos no son lo héroes se metieron a una propiedad privada, no terminaron esa construcción, tiene defectos, y el planteamiento que hace el Presidente yo lo entiendo, hay que hacer la paz, pero que esa paz, no signifique que vamos a tolerar que esa empresa que se equivoco, que mal construyo y que se metió e invadió otro terreno, se quede por encima, eso no va a suceder.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Profesor Limón.

El C. Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario comenta: Realmente si es tema escabroso, porque todas las acciones buenas o malas, pero al momento de darle a usted el voto de confianza para que vaya a negociar, pues solamente estará contemplando lo que dice Víctor, y lo que dice Reynaldo, y lo que cada quien llegue a portar porque hay esa confianza pues, de negociación esa capacidad de negociación con quien corresponda, usted sabrá lo que tenga que hacer, si hay veinticinco millones se puede rescatar, pues que bueno hay que investigar si hay ese dinero, y si no lo hay pues hay que pedir a quien corresponde que se ponga la de puebla para sacar adelante este proyecto, creo que aquí es de sumar esfuerzos, a veces es cansado estar escuchando con todo respeto, pero estar escuchando que tú tienes la culpa o la tiene el otro, aquí es hora de sumarse a trabajar, sacar las actividades, los proyectos, y si alguien tiene la buena intención de acercarse, pues acérquese con el alcalde, pídanle al consejo que considere que tenga que decirles porque para eso somos un cabildo, tenemos esa responsabilidad de hacerlo también, vamos sumándonos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Por eso hago el planteamiento y deberás que hagan las cosas de buena fe, son cuestiones que se va comiendo el tiempo, no porque hasta ahorita lo esté planteando, es un estudio que viene siendo, yo cuando fui a ver el edificio pues lo vi con mucha admiración porque es un buen edificio, no me gusto en la zona que se instalo pero eso es otro cosa el edificio allí esta y además está muy práctico, muy bien hecho el edificio me refiero a su estructura principal, falta terminar nada mas, lógicamente es lo que va a faltar, en cuanto a la cuestión de lo que dice Víctor vuelvo a plantear son dos, dos acciones distintas porque para poder hacer lo que el plantea te hago la aclaración Víctor tendríamos que por un lado rescindirle el contrato a la gente y luego licitarlo por separado y si no rescindimos el contrato porque no tengamos acciones, se nos viene otro problema, mira, yo pienso que con los consejos y la exposición de cada uno de ustedes me los llevo o nos lo llevamos para efectos de sentarnos y platicar en base a lo que se propuso para a ver si llegamos a un buen entendimiento y sacamos adelante esa obra, porque yo quiero decir una cosa, una cosa es que me estén acordando ustedes ahorita, ahora viene la situación del recurso, ustedes van a decir y de donde bueno, denme chanza yo soy gestor, me gusta buscar la alternativa y la buscare, porque no voy a dejar las condiciones nada mas así, entonces planteo están de acuerdo como se les hizo el planteamiento de que se autorice para efectos de lograr pues sacar adelante el edificio de OOMAPAS en los distintos planteamiento, si están de acuerdo en el planteamiento de que me autoricen o nos autoricen para llevar condiciones de buena intención para tratar de convenir esta situación en lo que toca a la cuestión del convenio económicamente y aparte negociar todavía la invasión del terreno, están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Se aprueba por unanimidad, la autorización para el reinicio y conclusión del proyecto de construcción del nuevo OOMAPAS.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar el reinicio y conclusión del proyecto de construcción del nuevo edificio del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora (OOMAPAS), y se autoriza la intervención del C. M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Estamos en asuntos generales, si hay algún otro asunto general?.

En estos momentos interviene el C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario manifiesta: Traigo un tema que tiene que ver con el deporte, con una petición que desde hace tiempo está haciendo el señor Humberto Raspo Grajeda, prácticamente trata de la administración anterior en la cual está haciendo la solicitud el señor, si son tan amables y me pueden poner un poquito de atención, es una petición que nos hace el señor en este sentido va dirigido al presidente municipal, dice lo siguiente: de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar la donación de un terreno, donde pueda continuar mi labor como entrenador de Béisbol para niños y jóvenes de esta frontera, labor que he venido realizando por los últimos cuarenta años, el espacio que solicito es aproximadamente de hectárea y media a dos hectáreas para poder adaptarlo como campo de beisbol, donde los jóvenes tenga oportunidad de desarrollar este bonito deporte, cabe agregar que ya cuento con el respaldo del club Kiwanis Nogales, para la instalación de la infraestructura necesaria que requiere un campo de beisbol, esperando únicamente contar con el terreno para la realización de este proyecto, sin más por el momento y esperando una respuesta favorable les agradezco de ante mano las atenciones que puedan brindar a mi solicitud, atentamente el señor Humberto Raspo Grajeda, con copia al Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Comisión de Educación Cultura Recreación, Director del Instituto del Deporte y Archivo, quiero hacer mención que esta petición ya está desde de hace mucho tiempo, desde la administración anterior se hicieron algunas acciones para conseguir esto, desafortunadamente el tiempo no les alcanzo al Cabildo anterior y no dieron una solución al respecto, yo quiero mencionar que está con nosotros el señor Raspo Grajeda, a quien no lo conoce el es de Nogales no, es una persona ampliamente conocida que hace una labor indiscutiblemente buena, para los niños y jóvenes en esta frontera, y él lo único que está pidiendo es un espacio de terreno donde pueda continuar con esa labor, entonces hemos estado platicando con el Sindico Municipal para ver la posibilidad de un terreno que se pueda adaptar para esas condiciones hemos tenido muy buena respuesta, y queremos solicitar que este cabildo lo turne a comisión para posteriormente su aprobación, si ustedes lo permiten ese es el planteamiento que les está haciendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está el planteamiento para efectos de que se turne a comisión.- El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario comenta: las comisiones unidas, Que sería Gobernación, Hacienda y Desarrollo Urbano.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Para llegar a la conclusión de un terreno, yo pienso que esa comisión va a trabajar aquí con el Sindico, porque yo inmediatamente aquí en lo cortito le estoy mencionando que tome nota, sobre todo de unos terrenos muy buenos que hemos estado consiguiendo, en donde se va a construir la mesa la escuela primaria?.- El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: preescolar, primaria, secundaria y hay terreno ahí.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: y hay terreno ahí, sería cuestión de que la comisión junto con el hagan un análisis y en dado caso se llegue a la conclusión y si así es, en la siguiente junta se pase a consideración ya ha a platicas con el señor Sánchez no?.

El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal informa: Ya de hecho tuvimos una reunión con el Secretario de desarrollo urbano se le comente el problema, el asunto la petición y ahora que se está trabajando en la construcción del preescolar y la primaria de un terreno donado con anticipación, le dio gusto y dice que en los ajuste y en los acomodos que se hagan del predio que se busque la oportunidad de ayudarlos, obviamente ya que se culmine con la cuestión de las escuelas se verá lo de él, pero ya se está viendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: pero es bueno que se integre a la comisión para que den una checada junto con él y ya la próxima lleguen a una conclusión en base al apoyo del Síndico, por lo pronto ahí está la propuesta de él, sírvanse a manifestar levantando la mano de que la propuesta se vaya a comisión para los efectos.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el Sr. Humberto “Raspo” Grajeda, entrenador de beisbol, a través del C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, mediante el cual solicita la donación de un terreno donde pueda continuar su labor como entrenador de beisbol para niños y jóvenes en esta frontera de Nogales, Sonora, labor que ha venido realizando durante los últimos cuarenta años.- se turne a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación; Desarrollo Urbano y Obras Publicas; y a Sindicatura Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro en asuntos generales?, Bueno, no habiendo mas asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las doce horas con treinta y dos minutos de este día treinta y uno de Marzo del dos mil catorce, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número treinta y Cinco, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Marzo de dos mil Catorce.

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número treinta y Cinco, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Marzo de dos mil Catorce.